Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 1 de 4

22

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 04 AGO 2025 2957
Oferente:	**SAMUEL QUINTERO DURAN** **C.C. 1066096800 DE PAILITAS**
Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA GESTIÓN Y A LAS ACCIONES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE INTERIOR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**
Valor Total	**VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000)**
Plazo:	**CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente	X			04 AGO 2025
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			04 AGO 2025
Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, firmado y validado por la Alcaldía de Bucaramanga	X			01 AGO 2025
Documento de identidad en el caso de personas naturales. Documento que acredita existencia y representación legal personas jurídicas, acompañado del documento de identidad del representante legal.	X			*05/03/2015*
Matricula, registro, certificado o Tarjeta profesional. (si aplica), acompañado de certificado de vigencia.	X			*No. 385273 del 24/06/2022*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			*19/07/2025 Y 21/07/2025*
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*24/06//2025*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión). Para el caso de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X			*SALUD TOTAL del 21/07/2025 Colpensiones del 19/07/2025*

Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite (No mayor a 3 años).[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			*31/07/2025 – Resolución No.00907 del 27/01/2025*

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	19/07/2025		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	*19/07/2025*		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	*19/07/2025*		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	*21/07/2025*		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia.	*19/07/2025*		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal.	*16/07/2025*		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	*21/07/2025*		
Certificado de definición situación Militar	21/07/2025		
Certificado de cuenta bancaria.	*07/07/2025*		

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.
[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana.

Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	*21/07/2025*		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Se requiere un Profesional con algún título académico universitario en derecho y con posgrado, título que deberá ser acreditado mediante diploma o acta de grado emitida por las instituciones correspondientes debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, debe presentar la tarjeta profesional o matrícula correspondiente.	Se relacionan títulos, la institución educativa de donde es egresado y documento que lo acredita: • Copia del diploma de Abogado expedido por la Universidad de Pamplona del 10/06/2022 • Copia del diploma de especialista en derecho penal expedido por la Universidad Autónoma de Bucaramanga del 16/12/2024	X	
EXPERIENCIA Que cuente como mínimo con tres (3) años de experiencia profesional, acreditada mediante certificaciones laborales o contractuales con entidades públicas y/o privadas.	Se relaciona experiencia, identificando la empresa, cargo y tiempo trabajado: Acredita experiencia entre otras, así: • Certificación expedida por el secretario administrativo de la alcaldía del municipio de Bucaramanga, el cual hace constar que prestó sus servicios profesionales según: *CPSP No. 2375 de 2024 desde el 01/08/2024 hasta el 20/12/2024 *CPSP No.1061 de 2024 desde el 05/03/2024 hasta el 04/07/2024. *CPSP No.2412 de 2023 desde el 10/06/2023 hasta el 10/12/2023. CPSP No. 1634 de 2023 desde el 24/02/2023 hasta el 28/05/2023 • El suscrito jefe de oficina jurídica del concejo de Bucaramanga hace constar la siguiente experiencia. * CPSP No.348 de 2024 desde el 14/11 hasta el 13/12/2024	X	

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

	• El representante legal de la empresa Languages institute certifica prestación de servicios profesionales como abogado de el 25/01/2022 hasta 19/12/2022 • El juez de ejecución de penas y medidas de seguridad de pamplona norte de Santander certifica que se hizo judicatura desde el 16/03/2021 al 16/12/2021		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Acredita experiencia profesional superior a lo exigido en el estudio previo en invitación a presentar propuesta		

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.
En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaría Administrativa.
Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

04 AGO 2025

Firma:

SECRETARÍA GESTORA Y ORDENADORA DEL GASTO	**GILDARDO RAYO RINCÓN** **Secretario Interior**

Proyectó: Dr. Diego Alexander Quiñonez Valbuena – CPSP Secretaría del Interior
Revisó: Dr. Iván Mauricio Madroñero Suárez – CPSP Secretaría del Interior